



gado prescribiendo, del mismo modo y de la misma especie
 que otra que con los de mas que expresa: Dicho Decreto es
 comunicado p.^o el mismo V.^o y con igual f.º de los ante-
 riores por el qual se ha definitivamente toda la deuda Nacio-
 nal prorrogandose asta primero de Julio con il.º de los
 f.º de su orden y de la Corte por la qual se han
 servido declarar no debe servir de ostaculo a los pueblos p.^o
 el pago de sus atrasos el Decreto de no ser de Aprobado Expedido a
 cerca de contribuciones: Del Decreto de las Cortes que con f.º ha
 venido y uno de Julio anterior, a cerca de la entrada de taba-
 cos elaborados prohibida de parte extranjera, y que desde prin-
 cipo de Agosto es prohibida la venta de tabacos por mayor
 y menor, haciendose exclusivamente por las administracio-
 nes de la Hacienda Publica, y por las personas que en su
 parte Expedidas por el gobierno, en su cumplimiento a los
 daron se haya sabido por medio de Edictos para su observan-
 cia, y que se oficie ad h.º V.^o Intendente afin de que se cum-
 pla la orden que obranga a partes para llevar a efecto dicho
 Decreto en todas sus partes: Sellos el oficio que el V.^o Fomento de
 la Prov.^a comunica para que seayan efecivos, los adeudos por
 los f.º de Bullas, del año ultimo, con il.º de los de veinte
 y en su consecuencia a cordaron se haya sabido a Cristobal el an-
 cher de esta Realidad quedando de un breve termino pre-
 sente ante la Corporacion la Carta de pago, que a credito habia
 satisfecho para evitar por este medio los apremios con que
 se comina y que deberan ser de su cuenta y cargo:

Sedio quinta de las ocho r.^o ordenes que se comunica por el V.^o Jefe po-
 litico de la Prov.^a con f.º de diez y siete de Julio ultimo siendo la
 primera la comision que han de nombrar las Cortes en cada
 Legislatura para tratar sobre la ejecucion de los Decretos, y arti-
 culos del Credito Publico, y extincion de la deuda Nacional

Sellos el oficio que el V.^o Interior del Partido comunica con f.º de
 veinte y seis de Julio anterior, insertando la orden de